La Empresa de los Teatros principales de la Corte, siempre zelosa del honor de nuestra bella literatura, siempre amiga de un arte al cual son deudoras de una gran parte de su cultura las sociedades modernas, prescindió de miras mezquinas de sórdido interes al encargarse de especulacion tan arriesgada, y procedió en todas las disposiciones preparatorias para sus trabajos con cierto desprendimiento y largueza que rara vez entran en el cálculo, y que por el contrario se desechan en los presupuestos de negocios de esta clase.

Abandonado á sí mismo el Teatro español desde que *Lope de Rueda* y otros substituyeron á *los remedos y juegos de escarnio* dramas regulares, ni la literatura teatral ni el arte alcanzáron hasta

nuestros tiempos un solo destello de positiva proteccion. Contra los que se ocupaban de componer para el Teatro se alzó frecuentemente el anatema del desprecio: contra los que se dedicáron á representar las fábulas dramáticas, no solo el desprecio, la infamia se erigió en principio; y semejante absurdo fué ciegamente reputado como conservador de la moralidad social, haciéndose gratuita aplicacion á nuestros espectáculos de la legislacion de *un Rey sabio*, en cuyo tiempo no habia cómicos ni comedias.

La aurora del siglo diez y nueve despuntó por fin: luminosas y filosóficas teorías vinieron á declarar la guerra á envejecidas preocupaciones; el formidable entredicho fulminado por la barbarie contra los nobles juegos escénicos quedó sin fuerza, y el teatro malgrado de muchos fanáticos doctores que nunca saludáron la historia de la literatura española sino por incidencia y á traves de enmarañados silogismos, sacudió el yugo y conquistó su emancipacion.

No podían hacer, empero, grandes esfuerzos en obsequio suyo las Administraciones de Madrid. En manos casi exclu-

sivamente de los Actores, y con lamentable penuria de buenos Ingenios, habia de manifestarse una tendencia muy preponderante á favorecer los intereses materiales de los Artistas, postergando los de la bella Literatura. En manos de particulares, constituidos mas tarde en especuladores, para explotar estas diversiones como se explotan otras industrias en una capital populosa, todo se miraba como insubsistente y transitorio, siendo el primero, el casi único cuidado aprovechar la actualidad del modo mas positivamente posible, sin grande, acaso sin ninguna prevision para el porvenir del arte y de las letras. Lo mejor, hablando el lenguaje de la especulacion, era lo que durante la contrata daba mayor producto con menor gasto. Veíanse por tanto confundidas en la escena épocas mas ó ménos distantes entre sí, tanto respecto de trages como de decoraciones y demas accesorios; y muchos pueden recordar todavía haber oido las sentencias de Aristóteles en boca de un actor que representaba este personage con casaca redonda, calzon corto y media de seda.

La Empresa actual encontró ya mas

adelantados los conocimientos escénicos: la índole particular del teatro moderno habia exigido aplicaciones históricas en la parte material; y aunque transitoria como las precedentes, puede gloriarse de haber entrado en todas las consideraciones filosóficas que deben tener lugar respecto del negocio de que está encargada. No intenta, sin embargo, hacer vano alarde de una absoluta é increible renuncia á las utilidades que sus desembolsos pudieran y deberían proporcionarla; pero cree, y desde luego creyó, que una especulacion de esta clase no era cosa de puro materialismo, insignificante en los destinos y en la historia de un pueblo culto. Por lo mismo trató de introducir en los Teatros que administra todas las mejoras posibles, y juzgó que sería de las mas importantes el establecimiento de una junta de lectura para el exámen y admision de las piezas dramáticas que se le presentasen.

En todo negocio mercantil se han de suponer dos indispensables agentes: inteligencia y capital. En el de Teatros puede decirse que la inteligencia está atribuida en primer lugar á la ciencia, y en segundo lugar al arte; el capital de industria

participa, pues, del uno y de la otra. Segun estos principios, la Empresa pensó que los elementos constitutivos de la junta de lectura debian ser: la ciencia, representada por los literatos: el arte, representado por los actores; y los intereses materiales, representados por la Empresa. Tres poderes llamados á decidir sobre cuestiones que para fijarse bien, para deslindarse con acierto, necesitan la intervencion de todos.

Así constituida la junta de lectura, se trató de establecer algunas bases orgánicas para su régimen, y las que tiene adoptadas son las siguientes:

1.ª La junta de lectura se compone:

De un individuo, lo ménos, y tres lo mas en representacion de la Empresa:

De una Seccion de literatos:

De una Seccion de actores.

Cada una de estas constará de diez individuos, lo mas, todos de nombramiento de la Empresa.

2.ª Los dramas que hayan de representarse en los Teatros principales de Madrid deben ser entregados á la Empresa. Esta los pasará al Secretario de la junta de lectura para que se proceda á su

exámen en el órden que convenga á los intereses de la Administracion teatral.

3.ª La junta de lectura es un cuerpo puramente consultivo. Sus fallos no recaen sobre el mérito académico de las obras leidas. La conveniencia ó no conveniencia de representarlas, consideradas una y otra bajo todos los aspectos posibles, tal es la razon que determina el sentido de las deliberaciones de la junta.

4.ª Las sesiones se tendrán en los dias y horas que se señalaren, atendidas las respectivas ocupaciones de los individuos de la junta.

5.ª Para la lectura y votacion de toda obra original deberán hallarse presentes lo ménos quince vocales. Para la lectura y votacion de las traducciones, y para cualquier otra deliberacion, bastará el número de nueve.

6.ª La lectura de los dramas se hará en reunion, y de ningun modo á domicilio. Verificada la lectura de un drama, se abrirá discusion, permitiéndose á todos hablar en pró ú en contra. Sin embargo, siempre que el que presida lo juzgue oportuno, se preguntará si está el asunto suficientemente discutido. Decla-

rándose que sí, se procederá á la votacion, la cual ha de hacerse por medio de bolas blancas y negras. En el acta solo se expresará el resultado de la votacion, y nunca el número de votos de cada clase; exceptuándose los casos de unanimidad.

Cuando algun individuo de la junta quiera enterarse mejor de un drama original que se haya leido, quedará sobre la mesa por espacio de tres dias lo mas: transcurridos, se hará segunda lectura, si la junta lo estima, y se votará á continuacion.

7.ª Si la votacion fuere favorable al ingenio, se le participará lisa y llanamente quedar su drama admitido.—Si fuere contraria, se le devolverá, manifestándole en los mismos términos quedar desechado.

8.ª No porque un drama haya sido admitido tiene la Empresa obligacion de hacerlo representar.

Los Empresarios son absolutamente libres en sus contratos de adquisicion.

Tambien podrá la Empresa hacer representar cualquier drama desechado por la junta.

9.ª Los autores de dramas originales

pueden asistir á la sesion en que se lea su obra, y aun encargarse de la lectura; pero en ningun caso deben hallarse presentes á las discusiones y votaciones.

10.ª Las obras que se desechen serán selladas ó rubricadas en todas sus hojas por el Secretario, antes de su devolucion á los Ingenios.

11.ª Cuando crea la junta que una obra es susceptible de enmienda, y que acertando en ella podrá admitirse, se devolverá al Ingenio, expresándole esta declaracion.

12.ª En cualquier estado en que se halle la lectura de una traduccion puede suspenderse y votarse, mediando proposicion formal admitida á discusion, y aprobada en los términos ordinarios. Las obras originales no se votarán sin que se haya hecho lectura íntegra de ellas.

13.ª Se establecerá una junta de revision á la cual los autores de obras originales podrán remitir las de esta clase cuando hayan sido desechadas por la junta ordinaria. Los fallos de la junta de revision son inapelables.

Los autores de obras originales desechadas por la junta desde su institucion,

tienen derecho al exámen de la junta revisora.

14.ª Siempre que la junta de lectura se vea vulnerada en cualquier papel público, es obligacion de uno de los Individuos (á quien toque por suerte entre los literatos) contestar y sostener la polémica que se entable.

Tales son las bases que rigen para los útiles trabajos de una corporacion que desde su establecimiento ha cooperado con asidua y laboriosa constancia, y con la mas sana intencion, á los fines laudables de la Administracion teatral.

Pero como no todos ven del modo mismo las cosas, ya por la posicion que ocupan respecto de los objetos que se les presentan, ya porque se sirven de un prisma vicioso para examinarlos, la junta de lectura, institucion naciente ademas, no ha podido librarse de la crítica, ni esquivar los tiros de una censura enemiga y poco fundada. Era natural que sucediese así; porque semejantes corporaciones, no recogiendo, en general, por

premio de sus trabajos ningun homenage de gratitud, sentimiento que se halla siempre en contradiccion con las presunciones individuales de la suficiencia y aun del mérito, recogen sí todas las consecuencias de la enemistad y del resentimiento que llevan consigo las ofensas de cualquier modo inferidas al amor propio. Este, si alguna vez transige, no es sin violencia: no es sin dejar en la transaccion misma un sello casi indeleble del esfuerzo que le cuesta transigir.

Los primeros ataques con que la junta se vió hostilizada no interesáron mucho su atencion por varias razones que no es indispensable, ni aun necesario, exponer aquí; sin embargo, mediáron contestaciones apologéticas é individuales, y se debió creer que fuesen suficientes á evitar en lo sucesivo nuevas recriminaciones.

Sin duda por no ser pública y oficialmente conocidas las bases de organizacion de la junta no sucedió así; de lo contrario, probablemente no se hubiera escrito mas, ó se habria escrito de otro modo. Esta conviccion ha determinado á la junta á publicar el presente manifiesto.

Y como las cuestiones se tratan con

mas acaloramiento cuando la polémica en que se deslindan y ventilan asocia á la fuerza irresistible de una sana lógica el mérito, y aun, si es lícito decirlo, el prestigio de la oportunidad, se ha dejado transcurrir todo el tiempo necesario para que enmudeciendo las pasiones locuaces, solo por intérvalos en la vida del hombre, hable únicamente la razon con su calma fria pero enérgica y convincente, substituyendo á vagas declamaciones, ideas y argumentos de difícil contestacion.

¿Puede producir ventajas la institucion de la junta de lectura?—Esta es la primera pregunta que naturalmente se indica para dilucidar en general la cuestion.—Se contestará que la junta de lectura ha emancipado la literatura y el arte, cuanto pueden estarlo, del absoluto dominio de la especulacion mercantil: ha constituido á literatos y artistas jueces de las obras que pudiendo tener dos existencias distintas han de deber una forzosamente al arte; y si ha introducido, como parte integrante para sus fallos una representacion de los intereses materiales, se halla esta en muy notable minoría. Verdad es que la Empresa queda en liber-

tad de hacer ejecutar dramas que la junta repruebe; pero tambien puede no permitir la ejecucion de los que se aprueben, si en un caso y en otro cree que conviene á sus intereses prescindir del consejo que haya recibido de la junta. Las razones que para esto pueden mediar son muy obvias, y entre ellas es la mas poderosa la de conservar siempre á la Administracion teatral toda la independencia con que debe contar un especulador en cualquier negocio en que se arriesgarían grandes capitales cuando forzosamente se le sujetase á operaciones no conformes con su cálculo, en las cuales pudieran atravesarse agenas é imprudentes exijencias, é inferirse en los resultados generales daños de consideracion.—Lo que de todos modos aparece con claridad es: que nunca debe atribuirse á la junta el *exequatur* sin el cual ninguna obra dramática *puede pasar del foro*; y que este *exequatur* corresponde á la Empresa exclusivamente, porque no sería razonable obligarla á renunciar á aquella prerrogativa, despues de ligarse espontanea y moralmente con la fuerte traba de un consejo pedido, dado por personas en quienes ha supuesto conoci-

mientos para aconsejar, y del que no sería justo ni decoroso desentenderse el mayor número de veces. Pero por otra parte fuerza es contar con que la educacion del pueblo español no está completamente formada en ninguno de los ramos del saber humano: fuerza es contar con las aberraciones de nuestro espíritu, á que no es dado substraerse siempre ni aun al filósofo mas pensador y severo: tambien merece calcularse el gratuito sacrificio que no sin frecuencia se tributa por los hombres de talento de todos los paises á los placeres de los sentidos en daño tal vez de los goces del entendimiento; y por último es necesario convenir en la posible existencia de un drama que considerado académicamente fuese un prodigio digno de admiracion, y que presentado en la escena no produjese efecto, ó lo tuviese solo respecto de muy pocos espectadores, de la misma suerte que es posible un drama en que el mérito literario no aparezca ni en una sola frase, pero cuya representacion interese á la multitud y proporcione á la caja de la Empresa grandes utilidades.—Y ¿deberia renunciarlas por servir con un celo indiscreto la causa de las letras y la del

arte, que por cierto no ganarian gran cosa con semejante servicio? Una égloga de Virgilio haría la delicia de cualquier literato, puesta en accion y auxiliada del prestigio de grandes decoraciones y buena música: la *Pata de Cabra* no se vé con disgusto ni aun por los literatos, considerada como página de transicion en el album de un repertorio teatral, ni carece tampoco de un idealismo particular, porque en la escena todas son, en resúmen, verdades de convenio, y porque todo lo que no fastidia, es bueno en cierto sentido.

Los autores de obras originales, respecto de los traductores, están justamente favorecidos en las bases orgánicas, y han merecido y merecen constantemente á la junta la mas positiva predileccion. Se han quejado, no obstante, de la conducta de la junta en este particular: sea permitido, por tanto, asegurar de la manera mas solemne que en la profesion de fe literaria de la Corporacion entró desde luego, como artículo principal, estimular el talento de invencion, y tener con él, donde quiera que se encontrase, todos los miramientos, todas las

consideraciones, todo el respeto posible. No por otra razon se admitió á los autores de obras originales á la lectura de sus producciones, y se esquivó así hasta el escrúpulo que pudiera formarse acerca del mas animado colorido que el lector comunica, si quiere y sabe, al autor cuyos sentimientos interpreta leyendo: por la misma razon se ha requerido mucho mayor número de individuos para examinarlas y votarlas; y aun despues de estas favorables excepciones se ha creado una junta de revision, para que en su caso rectifique el fallo de la junta ordinaria. En las deliberaciones de esta sobre las obras en cuestion, ha presidido siempre la mas estricta imparcialidad, como para las traducciones. Podrá haberse equivocado la junta, declarando no admisible lo que tal vez fuese digno de admision; pero esto deberá calificarse de error de entendimiento, sin merecer en ningun caso siniestra interpretacion, mucho mas cuando el ingenio tiene expedita la reclamacion cerca de los literatos revisores, para con los cuales contrae la junta ordinaria al fallar un compromiso harto respetable: compromiso cuya idea fuera suficiente á neu-

tralizar todas las influencias, todas las sujestiones de la mas enconosa rivalidad, suponiendo que tan miserable sentimiento se atreviese á deslizarse entre los otros sentimientos nobles y generosos que constituyen la *conciencia literaria*, la cual, si en efecto merece este dictado, los repugna y proscribe. No ha habido motivo jamas (puede decirse abierta y paladinamente) para afirmar que la junta acogia mal las obras originales y aun las posponia, por *dar libre curso á cualquier rapsodia transpirenaica.* La junta, bien intencionada en sus discusiones, recta segun su leal saber y entender en sus fallos, habrá hecho tal vez un beneficio á los mismos que de ella se quejan, evitándoles mortificaciones que tienen influencia notable en la vida pública de los hombres de letras: acaso *negando* habrá conservado sin tacha reputaciones que respeta: es posible que con su negativa haya salvado escollos peligrosos para otras, ménos sólidamente establecidas; y por último, no debe dejarse de observar que una gran parte de la gloria que en todas las carreras adquieren los hombres de privilegiado genio tiene su orígen mas en lo que han dejado de

hacer que en lo que han hecho, mas en lo que de ellos se ignora que en lo que de ellos se sabe.

Considérese, ademas, que en fuerza del desarrollo de las luces, y del impetuoso torrente de la ilustracion contra el cual no hay diques conocidos: como consecuencia del vuelo elevado á que ha sido permitido al hombre remontar en todas direcciones su poco ántes esclavizado pensamiento, se ha hecho el talento en todos sentidos prodigiosamente fecundo, bien que con mas ó menos fortuna en las obras que produce, resintiéndose muchas veces de falta de madurez en su demasiado súbita aparicion. Conspiran á este resultado, por una parte los ominosos recuerdos de una opresion reciente, cuya sola idea, presente siempre á nuestra imaginacion, nos indigna; y por otra contribuye en bastante el espíritu de *licencia*, tomada en su verdadera acepcion esta palabra: el espíritu de *licencia* que es á veces prólogo, y en general apéndice, de las teorías de toda clase de libertad.

Perdido el equilibrio que emana de la tranquilidad: conmovida la sociedad hasta en sus mas profundos cimientos: fa-

miliarizados con desgracias y horrores: sobradamente gastado nuestro corazon para afectarse con sensaciones comunes; el Teatro ha hecho su revolucion literaria, modelada sobre las revoluciones políticas; y como espejo de reflexion para las costumbres, los gustos y las vicisitudes contemporaneas, ha aceptado el cambio de las difusas *relaciones* del enamorado galan y de los chistosos cuentos de los *Moscones* y *Tristanes* por los puñales, los venenos, y las escenas patibularias.—El giro que ha tomado la literatura, siguiendo el movimiento agitado, convulsivo y aun sanguinario de la época, dificulta, pues, mucho mas el acierto, al paso que multiplica los precipicios para el que se arroja en medio de una senda cada dia mas tortuosa, y siempre sembrada de abrojos y espinas. La junta ha tratado de apreciar en su verdadero valor todas estas circunstancias, descartando de un catálogo de mas de doscientos dramas nuevos, que ha recibido la Empresa en veinte meses, todos aquellos que participaban mas ó ménos positivamente de la fatal aberracion de los entendimientos en consecuencia de los antecedentes de que se

ha hecho ligera indicacion. Y si la junta, al saldar cuestion tan enojosa, se ve precisada á usar de frases hasta cierto punto vagas, poniendo en juego circunloquios que se podrán tachar de amfibológicos, téngase entendido que lo hace por esquivar individualidades, evitando que la maledicencia ó la susceptibilidad hagan degenerar en agravios personales las palabras dictadas por la intencion mas sana, abstraccion hecha de toda animosidad particular.

La junta de lectura ha sido tambien objeto de crítica en razon de la calidad de los individuos de que se compone; pero queda demostrado al principio de este escrito que la ciencia, el arte y el numerario debian ser sus elementos constitutivos. No de otro modo se han formado y se forman en los Teatros extrangeros; y al hablar de Teatros extrangeros, queremos hacer alusion á aquellos que se pueden reputar como modelos, sin rezelo de que semejante creencia haga inferir manía por lo que se estila *allende* el Pirineo, pues sabido es por todos que *allende* y *aqüende* se cometen desatinos y se hacen cosas acertadas.

*

No es de este lugar la apología, y mucho ménos el elogio de los individuos de la junta; mas debe decirse que en sus tres categorías ha colocado la Empresa sugetos acreedores á su confianza. Y de todos modos ¿no se ha mejorado, de hecho, la condicion de actor dramático, desde el momento en que las obras se han sometido á un jurado compuesto de personas en quienes debe suponerse cierta inteligencia, asociada á un interes positivo por las letras, por el arte y por la especulacion, la cual cuanto mas feliz fuere, mas esfuerzos podrá hacer en beneficio de la literatura y del arte? — En este jurado, ademas, está garantido el acierto por el considerable número de votos, pues el error individual puede, por medio de la discusion, corregirse; la opinion equivocadamente formada puede rectificarse; y el fallo, que pronunciado por una ó por muy pocas personas podría suponer con mas probabilidad injusticia esencial, procede aquí de multitud de pareceres que pasan por el crisol de una controversia frecuentemente empeñada y tenaz, en la cual los tres intereses que es preciso poner en buena combinacion tie-

nen abogados y defensores que dilucidan el punto opinable, y se auxilian mutuamente con sus luces y con su experiencia. Y aun con todo, no se falla irrevocablemente: y aun cuando por la junta revisora se falle sin apelacion, en nada compromete esta declaracion final la reputacion literaria del agraviado, admitido como principio el libre arbitrio de la Administracion teatral para prescindir ó no del parecer manifestado en primera y en última instancia, y teniéndose presente que nunca la votacion recae sobre el mérito académico de las obras.

Esta práctica es preferible á la por tantos años seguida en los Teatros españoles: es ménos humillante, ó, por mejor decir es mas decoroso, es mas honorífico que la decision sobre la suerte de una obra de ingenio se deba á la junta de lectura que recibirla del solo empresario. Y la Empresa, que pudiendo prescindir de todas estas consideraciones, y marchar libremente por el camino que su cálculo le trazase, consiente en imponerse trabas que al fin ha de respetar, ¿no es acreedora, por lo ménos, á la benevolencia de aquellos en cuyo obsequio hace el sacri-

ficio? Se dirá que una especulacion de esta clase necesita del auxilio de las letras y del arte para prosperar: verdad es; pero tambien puede demostrarse hasta la evidencia que si la especulacion nada puede sin el arte y sin la literatura, esta y aquel pueden poco cuando no se les asocia el poderoso motor que les da vida, y movimiento, y consistencia, y vigor, y lozanía.

La junta de lectura, pues, repetirá: que cree su establecimiento útil y digno del estado de cultura del pais: que se propone continuar su marcha como hasta aquí, aconsejando á la Administracion teatral lo que crea conveniente, en conciencia, y sin acepcion de personas: que procurará siempre acrecer las glorias del Teatro español, mirando por el honor y lustre de la literatura nacional; y que no siendo justo consentir se deprima una institucion tan beneficiosa, contestará con mesura y razones á cuantos la hostilicen. = Madrid noviembre, de 1837. = Antonio Gil de Zarate. = Juan Latorre. = Luis María Pastor. = Cárlos Latorre. = Pedro Lopez. = Patricio de la Escosura. = Buenaventura Cárlos Aribau. = Julian

Romea. = Agustin Azcona. = Pedro Gonzalez Mate. = Antonio de Guzman. = José Fernández de la Vega. = José García Luna. = Juan Eugenio Hartzenbusch. = Ventura de la Vega. = Es copia — El Srio. de la Junta — A. Azcona

